

Mineduc presenta la nueva Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) que reemplaza definitivamente a la PSU

El Ministerio de Educación, junto con el Comité Técnico de Acceso y el DEMRE, presentó la nueva Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), que reemplazará definitivamente a la PSU incorporando relevantes cambios que buscan generar un sistema más equitativo y con mayores oportunidades para acceder a la educación universitaria.

El principal cambio en la lógica de la nueva prueba, que comenzará a aplicarse a fines de este año, es que se dejará de medir solo la acumulación de conocimientos de los estudiantes y se evaluarán también sus habilidades. “La PAES tendrá como objetivo evaluar competencias, es decir, tanto el ‘saber’ como el ‘saber hacer’, considerando los conocimientos de los estudiantes pero también sus habilidades y por lo tanto su capacidad de integrar y utilizar estos conocimientos en diversos contextos”, explicó el ministro de Educación, Raúl Figueroa, quien además destacó que las nuevas pruebas buscarán ser más cercanas a las distintas experiencias de los postulantes, “utilizando un lenguaje más cotidiano y pertinente a sus diversas realidades”.

Anuncio Patrocinado

Otra de las novedades de la PAES es que la prueba de matemática se dividirá en dos: una obligatoria para todas las carreras (Competencia Matemática 1), que medirá las competencias generales y transversales que se necesitan en todos estudios universitarios, y una electiva (Competencia Matemática 2), para las carreras científicas con un uso más intensivo de la matemática como geología, física, astronomía, química y las ingenierías, entre otras. Así, mientras la prueba de Competencia Matemática 1 considerará las habilidades y conocimientos presentes en el currículum escolar entre 7° básico y II medio, la electiva de Competencia Matemática 2 considerará, además, las habilidades y conocimientos del currículum escolar de III y IV medio.

Una tercera modificación importante es que se eliminará la actual escala de resultados (que va de 150 a 850 puntos) y se reemplazará por una que irá entre los 100 (mínimo referencial) y los 1.000 (máximo referencial) puntos. Esta escala sigue las recomendaciones de expertos, que han apuntado a agrandar el rango de puntajes para obtener una mayor precisión de los resultados, y se aplicará a todos los instrumentos de acceso: pruebas, NEM y Ranking de Notas.

Cabe recordar que estas modificaciones se han generado luego que, en 2020, el Comité Técnico de Acceso al Subsistema Universitario (compuesto por siete rectores de universidades y presidido por el Subsecretario de Educación Superior) resolviera reemplazar la Prueba de Selección Universitaria por una nueva prueba, a través de un

Mineduc presenta la nueva Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) que reemplaza definitivamente a la PSU

paulatino proceso de transición. Es así como en los procesos de admisión 2021 y 2022 se aplicaron Pruebas de Transición (PDT) que, en la misma línea que la PAES, incorporó la evaluación de competencias necesarias para el buen desempeño de los estudiantes en la educación superior.

Las cinco PAES

Las personas que hayan egresado de la Enseñanza Media en los años anteriores o que, durante el 2022, se encuentren cursando el último año de esta, podrán inscribirse para la PAES y rendir las siguientes pruebas:

- PAES obligatoria de Competencia Lectora: 65 preguntas, 2 horas y 30 minutos.
- PAES obligatoria de Competencia Matemática M1: 65 preguntas, 2 horas y 20 minutos.
- PAES electiva de Ciencias: 80 preguntas, 2 horas y 40 minutos.
- PAES electiva de Historia y Ciencias Sociales: 65 preguntas, 2 horas.
- PAES electiva de Competencia Matemática M2: 55 preguntas, 2 horas.

Fechas importantes

Miércoles 26 de enero:

- Publicación de temarios Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES)

Lunes 7 de marzo:

- Publicación Tabla de Conversión de los puntajes PDT (150 a 850) a la nueva escala (100 a 1.000).

La opinión del Comité de Acceso

Los integrantes del Comité de Acceso, quienes han participado de estos cambios, comentaron que el anuncio viene a coronar un proceso de modificaciones paulatinas para mejorar el sistema de admisión a las universidades.

En este sentido, la seremi de Educación Patricia Colarte indicó que “durante más de dos años se ha planificado un cambio profundo al sistema de acceso a la educación superior, teniendo como eje el trabajo conjunto con expertos y la consideración de estudios nacionales e internacionales para construir un sistema con mayores oportunidades y equidad para quienes desean incorporarse a la

Mineduc presenta la nueva Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) que reemplaza definitivamente a la PSU

educación superior”.

Para el rector de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi: “Este es el resultado de un trabajo colaborativo y comprometido con el bien público, de los rectores integrantes del Comité Técnico de Acceso, del Subsecretario de Educación Superior y su equipo, y del DEMRE, quienes además promovieron amplios debates técnicos y sociales, para lograr soluciones más pertinentes, equitativas y de calidad”.

Por su parte el rector de la Universidad del Desarrollo, Federico Valdés recordó que “cuando este comité se hizo cargo, la PSU estaba siendo duramente cuestionada. Nos propusimos actuar a la mayor velocidad posible, sin afectar a los alumnos que deberían rendirla en los años inmediatamente siguientes. Así, asesorados por expertos de primer nivel, avanzamos en reformular las pruebas de admisión, eliminando contenidos que no eran buenos predictores en la prueba de lenguaje, transformando la de matemáticas para que midiese aptitudes, de modo de reducir las brechas asociadas al nivel de ingresos de las familias, estableciendo una nueva prueba de conocimientos matemáticos y, finalmente, abriendo la posibilidad de rendirla también en el invierno, dando más oportunidades a los estudiantes”.

Asimismo, la vicerrectora académica de la U. de Chile, Rosa Devés: “Los cambios de esta magnitud en educación son siempre desafiantes y deben ser monitoreados. El desafío es asegurar que se cumplan los propósitos de reducir las brechas y que efectivamente la prueba contribuya a una selección más justa. Es importante también que la prueba entregue a las instituciones mejor información para apoyar el desarrollo de sus estudiantes y que produzca un buen alineamiento entre los/as estudiantes y sus programas o carreras”.

De igual modo, la directora del DEMRE, Leonor Varas destacó que “estos cambios son valiosos en sí mismos, constituyen un progreso, ofrecen soluciones nuevas, y avanzan en calidad y equidad en el acceso a la educación universitaria. Destaco, además, la exitosa instalación de una nueva institucionalidad para la Educación Superior, lo que tenía enormes complejidades, que se superaron con el compromiso de todos los participantes y con el liderazgo de Juan Eduardo Vargas, el primer Subsecretario de Educación Superior. Se estableció un sistema de acceso a las universidades cuyas características fundacionales nos permiten confiar en que seguirá progresando, con participación y transparencia, hacia mayores niveles de calidad y de justicia”.

y tú, ¿qué opinas?